

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires
ACTA N° 1277

ANEXO V
Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Administración y Ejecución de
Políticas Científicas y Tecnológicas

OBJETIVOS GENERALES:

Fortalecer la gestión institucional y administrativa de la Comisión de Investigaciones Científicas como instrumento para el mejoramiento de la calidad de las funciones desarrolladas por la misma.
Incorporación de tecnologías de gestión como la planificación estratégica, la gestión por resultado y la programación asistida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estudiar y elaborar un diagnóstico sobre las estrategias comunicacionales y de relaciones institucionales llevadas adelante por la CIC.
- Elaborar un plan de mejoras de las estrategias comunicacionales de la CIC.
- Estudiar, analizar, relevar y analizar el marco jurídico vigente en la CIC.
- Realizar diagnósticos sobre el marco jurídico vigente y elaborar digestos y capacitaciones respecto del mismo.
- Relevar el estado del instrumental tecnológico informático de la CIC y proponer mejoras tanto en cuanto a hardware como software que permitan la optimización del funcionamiento de la Comisión.
- Relevar las condiciones de seguridad e higiene en las dependencias de la CIC y en los Centros en los que la misma tenga participación.
- Elaborar e implementar un plan de mejoras en cuanto a seguridad e higiene.

FUNCIONAMIENTO:

El Programa se gestionara a través de la ejecución de cuatro planes específicos de trabajo ejecutados bajo una coordinación centralizada que realizará la coordinación general, técnica, operativa y de administración de recursos.

La coordinación deberá:

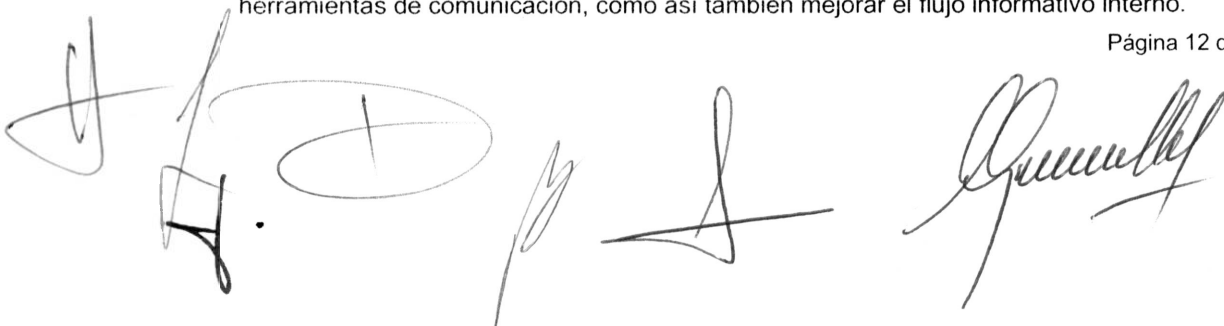
- Realizar controles periódicos de cumplimiento de objetivos de cada plan y articular las acciones del Programa.
- Desarrollar indicadores pertinentes y objetivos de los planes a implementar.

PLANES- ACTIVIDADES - LÍNEAS DE TRABAJO:

Los objetivos generales y específicos propuestos se desarrollarán a través de 4 planes de trabajo específicos. A saber:

A- PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

- Detectar, diagnosticar y analizar las estrategias comunicacionales llevadas adelante por la CIC.
- Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación institucional que posibiliten una mejor inserción de la CIC tanto en el ámbito social como en el marco de las relaciones institucionales con el sector público y privado.
- Gestionar reuniones periódicas con la presidencia y el directorio de la CIC para la planificación de actividades prioritarias y uso apropiado de herramientas comunicacionales para apoyar dichas acciones.
- Sistematizar el contacto con fuentes informativas de los centros y demás áreas propias de la CI con le fin de actualizar la agenda de previsiones informativas (planning), vigencia y calendario de las acciones y dimensión informativa para que las mismas sean incorporadas a las diferentes herramientas de comunicación, como así también mejorar el flujo informativo interno.



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires
ACTA N° 1277

- Efectuar un seguimiento constante de la comunicación a través de los diferentes medios utilizados y demás fuentes de información.
- B- PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO.**
- Detectar, estudiar, relevar los instrumentos jurídicos vigentes en la CIC y analizar sus alcances e impacto.
 - Realizar diagnósticos sobre el marco jurídico vigente y elaborar digestos y capacitaciones respecto del mismo.
 - Diseñar nuevas herramientas complementarias de apoyo a la administración y gestión de la Comisión.
 - Elaborar e implementar manuales de procedimientos legales y administrativos.
 - Proponer cambios legales en la normativa vigente que permitan la modernización de la gestión y administración del organismo.
 - Generar espacios de aprendizaje respecto del funcionamiento legal y administrativo de la Comisión procurando el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes.
- C- PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADOS.**
- Identificar y relevar el estado del instrumental tecnológico informático de la CIC.
 - Proponer mejoras tanto en cuanto a hardware como software que permitan la optimización del funcionamiento de la Comisión.
- D- PLAN DE INFRAESTRUCTURA.**
- Coordinar con los actores involucrados (trabajadores, entidades gremiales y actores gubernamentales correspondientes) la adecuación de los planes a implementar con las normas de seguridad e higiene vigentes en la provincia.

